

**COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ASTURIANO  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADOLFO POSADA  
2021**

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios del Servicio de Formación del Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, publicada en BOPA el 10 de abril de 2015.

En el anexo1 a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

La Jefa de Servicio de Formación

[Escriba aquí]

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS  
ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE FORMACIÓN

2021

<b>COMPROMISO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b> Indicar lo que se cumplió y lo que no se cumplió. Si es 100% no es necesario cumplimentar esta columna.	<b>JUSTIFICACIÓN DEL NO CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTUACIONES DE MEJORA PREVISTAS</b> cumplimentar cuando el compromiso no se haya cumplido
<b>1.</b> <b>Comunicación efectiva, de haber sido seleccionado en tiempo y plazo.</b>					
<b>1.1</b> Se comunicará al 100% del alumnado, el haber sido seleccionado para una actividad formativa presencial, así como las características de la misma (fecha, horario y lugar) al menos con 15 días de antelación a su inicio.	% de alumnado al que se le ha comunicado el haber sido seleccionado para la participación en una acción formativa presencial, al menos 15 días antes de su inicio	100%			

[Escriba aquí]

<p>1.2 Se comunicará al 100% del alumnado, el haber sido seleccionado para una actividad formativa en modalidad teleformación y En línea así como las fechas de inicio y finalización de las mismas al menos con una semana de antelación a su comienzo.</p>	<p>% de alumnado al que se le ha comunicado el haber sido seleccionado para la participación en una acción formativa en la modalidad de teleformación y En línea al menos 7 días antes de su inicio</p>	<p>100%</p>			
<p><b>2. Promoción en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</b></p>					

[Escriba aquí]

<p>2.1. Se atenderá en un 90% la demanda, por parte de la organización, de actividades formativas relativas al uso de las TIC</p>	<p>% de demanda satisfecha de acciones TIC por parte de la organización.</p>	<p>100%</p>			
<p>2.2. Se atenderá la demanda en el 100% de las actividades formativas de Programas de alfabetización digital de carácter personalizado,</p>	<p>% de demanda satisfecha en el Programa de alfabetización digital</p>	<p>100%</p>			
<p>2.3. Se atenderá el 80% de la demanda del alumnado relativa a las actividades formativas relacionadas con las TIC, como medio para garantizar la igualdad en el acceso a la información y comunicación y al uso de recursos y servicios</p>	<p>% demanda satisfecha del alumnado en actividades TIC</p>	<p>100%</p>			

[Escriba aquí]

<b>3. Garantizar la accesibilidad a la información y servicios prestados por el Servicio de Formación</b>					
Se garantizará el buen funcionamiento de la plataforma en el 98 % de las consultas o trámites realizados en el portal del IAAP <a href="http://www.asturias.es/iaap">www.asturias.es/iaap</a>	% de incidencias relativas al acceso a la información digital / total accesos información	100%			
<b>4. En el 50% de los cursos impartidos se aplicarán medidas de conciliación de la vida laboral y familiar (teleformación, semipresencial, En línea)</b>	% de acciones formativas impartidas en la modalidad de teleformación, semipresencial y En línea	100%			

[Escriba aquí]

<p><b>5.</b>  <b>En el 50% de las actividades formativas se promoverá una cultura de respeto y protección al medio ambiente: promoviendo acciones formativas relacionadas con esta materia y prescindiendo del papel en la comunicación con el alumnado y la entrega de materiales</b></p>					
	<p>1.  % acciones formativas en las que se haya promovido una cultura de respeto y protección al medio ambiente</p>	<p>100%</p>			
	<p>2.  % de alumnado convocado / comunicado por correo electrónico</p>	<p>100%</p>			
	<p>3.  % acciones formativas con materiales digitales</p>	<p>100%</p>			

[Escriba aquí]